

6 de noviembre de 2025

Dra. Beatriz Rivera Cruz
Secretaria
Senado Académico
Recinto de Río Piedras

RESOLUCIÓN ADELANTO EN MATRÍCULA PARA ESTUDIANTES ORIENTADORES

Estimada doctora Rivera:

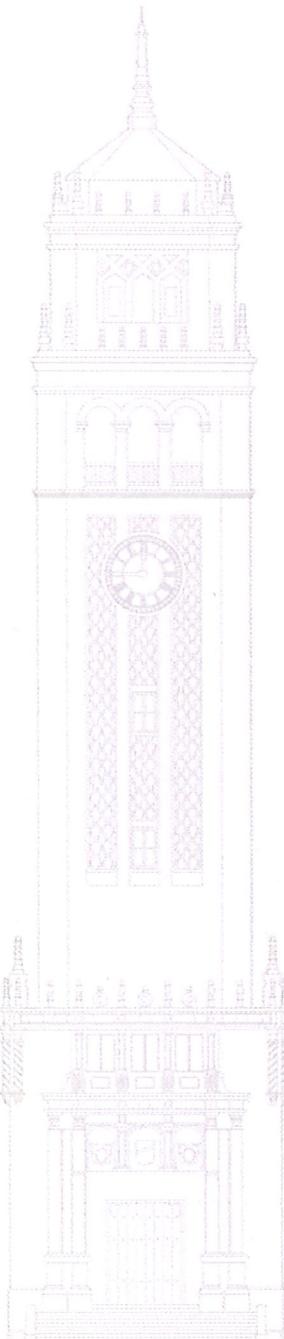
Reciba un saludo cordial. Por virtud de la Certificación Núm. 47, Año 2025-2026 del Senado Académico del Recinto de Río Piedras este cuerpo acordó:

1. Solicitar a la Rectora que evalúe la petición de adelanto de matrícula para los estudiantes orientadores e identifique las estrategias administrativas para viabilizar esta solicitud
2. Que esta medida se considere una acción institucional estratégica de apoyo al fortalecimiento de la retención estudiantil, la formación integral y el liderazgo del estudiantado del Recinto de Río Piedras.

Por tanto, de acuerdo a la comunicación recibida el 24 de octubre por parte de la Secretaría del Senado Académico y lo resuelto en la Certificación Núm. 47, se llevó a cabo una reunión el lunes 3 de noviembre en la Oficina de la Rectora. Estuvieron presentes las doctoras Rose Marrero Teruel, Trabajadora Social en DCODE, Mayra Chárriez Cordero, Ayudante Especial de Rectoría, Brenda Laboy González Ayudante Especial de Rectoría, profesora Sandra J. Sánchez González, Decana Auxiliar de Programas e Iniciativas en el Decanato de Estudiantes, y esta servidora, doctora Angélica Varela Llavona, Rectora. En la reunión se discutieron los méritos de la petición del adelanto de matrícula para los estudiantes orientadores.

El Programa de Estudiantes Orientadores desde la década del 1960, es un programa único de orientación de pares en el sistema universitario, que ha sido modelo para servicios de apoyo estudiantil desde la Vicepresidencia en Asuntos Estudiantiles y certificado en 2024 por la *National Association of Peer Program Professionals* (NAPPP). Además, de acuerdo al estándar IV – *Support of the Student Experience* de la *Middle States Commission on Higher Education* recomiendan este tipo de programas en instituciones de educación superior.

Los estudiantes orientadores, brindan un servicio voluntario, que además de participar de las capacitaciones previo a recibir sus grupos de primer año y luego acompañar a los estudiantes principalmente durante ese primer año académico, se envuelven en una serie actividades y programas que redundan en la matrícula, retención y graduación de los estudiantes como parte de las métricas para el éxito estudiantil. Algunas de las actividades en que participan se desglosan a continuación:



1. Bienvenida y orientación a estudiantes de primer año.
2. Recorridos a estudiantes o público general para que conozcan el campus.
3. Participación como facilitadores en ferias de empleo e internados.
4. Participación como ujieres en los actos de graduación.
5. Participación y rol activo como ujieres en la actividad de Casa Abierta y otras actividades interactivas dentro del Recinto.
6. Realización de videos informativos para los estudiantes durante el verano sobre procesos que se realizan a través de MIUPI o Moodle.
7. Apoyo en actividades de las distintas Facultades o Escuelas que así se lo solicitan.

Luego de una amplia discusión y ponderación de los méritos, como Rectora, resuelvo otorgar el Adelanto en matrícula para los estudiantes orientadores efectivo, el segundo semestre del año académico 2025-2026.

Como acción afirmativa institucional y estratégica de apoyo, la División de Tecnologías Académicas y Administrativas (DTAA), se asegurará que haya el soporte y apoyo tecnológico durante el proceso de matrícula para que todos los estudiantes puedan asegurar sus cursos. La Oficina de Registraduría ejecutará la acción de asignar los turnos y conceder el adelanto en matrícula, el Decanato de Asuntos Académicos y el Decanato de Estudiantes orientarán al personal que colabora en los procesos de matrícula en las respectivas facultades o escuelas sobre esta determinación.

Agradezco la colaboración de todos y todas en apoyo a este grupo de estudiantes que contribuye directamente a la misión institucional brindando apoyo en la integración social y académica del estudiantado, así como en la retención y persistencia en el Recinto de Río Piedras.

Atentamente,


Angélica Varela Llavona, Ph.D

Rectora